ANEXO 1

CUADRO DE EVALUACION DE CONSULTORES INDIVIDUALES

CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN Y UN PROYECTO PILOTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR) BASADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY - ID N° 273.561

Nombre del Consultor	Cumple/No cumple	Formación académica			Experiencia Profesional				Total (1+2+3+4+5)
		(Nota 1) Hasta 5 puntos	(Nota 2) Hasta 15 puntos	Subtotal (1+2)	(Nota 3) Hasta 10 puntos	(Nota 4) Hasta 20 puntos	(Nota 5) Hasta 50 puntos	Subtotal (3+4+5)	
	Requisitos Mínimos	Estudios de actualización	Estudios de postgrado, Maestria	**Hasta 20 Puntos**	Experiencia Gral.	Exp. Indirecta	Exp. Directa	**Hasta 80 puntos**	**Hasta 100 puntos**
JUAN ABREU	CUMPLE	0	5	**5**	10	20	50	**80**	**85**
MANUEL CASTRO	CUMPLE	0	5	**5**	10	20	50	**80**	**85**
DOMINGO CID	CUMPLE	0	0	**0**	10	20	50	**80**	**80**

Requisitos mínimos para postularse a la consultoría, no puntúan:
* Título de grado Universitario en áreas de Economía, Finanzas, Administración, o afines.
* Experiencia Profesional General mínima de 5 (cinco) años.
* Haber realizado por lo menos tres consultorías (contratos) anteriores, que contaron con informes aprobados y cuyas duraciones no fueron inferiores a 3 meses, relacionadas a presupuesto público o finanzas públicas, con Instituciones Públicas.
* Mínimo 1 trabajo de implementación, desarrollo y/o evaluación de procedimientos vinculados a gestión para resultados en el Sector Público, de una duración no menor a 3 meses. Serán considerados aquellos trabajos realizados a partir del año 2006.
* Dominio del idioma español.

Notas 1 y 2 - Formación Académica: hasta 20 puntos por formación académica adicional al título universitario. El título universitario no puntúa.
Estudios de actualización: Cursos de actualización en Gestión para Resultados y Presupuesto por Resultados de una duración mínima de 40 horas académicas y menos de 120 horas tendrán 1 punto, a partir del año 2010. Hasta 5 puntos.
Estudios de postgrado: Se otorgará 4 puntos para cada curso de postgrado de 360 horas o más en Administración Pública, Evaluación de Programas Públicos o afines al trabajo requerido debidamente certificados. Se otorgará 2 punton por cada curso de postgrado entre 120 y 360 horas.
Maestrías: Se calificará con 5 puntos al consultor que haya culminado una maestría en Administración Pública, Evaluación de Programas Públicos o afines al trabajo requerido debidamente certificados. En caso de que los certificados sean en créditos, aclarar a cuántas horas académicas corresponde. La culminación de la Maestría se entenderá como la presentación, defensa y aprobación de la Tesis correspondiente, además de presentar la fotocopia del Título que lo Acredite.

Notas 3, 4 y 5 - Experiencia Profesional: hasta 80 puntos
Experiencia General: hasta 10 puntos (que no sean investigación documental teórica)
Se otorgará un total de 2 puntos por cada año de trabajo o contrato con una duración no inferior a 6 meses, siempre y cuando los mismos se encuentren por encima de los 5 (cinco) años de experiencia general solicitados en los requisitos mínimos.
Experiencia profesional indirecta (o sectorial): hasta 20 puntos.
Serán considerados aquellos trabajos aprobados a partir del año 2006. Serán consideradas experiencias indirectas o sectoriales las siguientes;
Trabajos relacionados a presupuestos públicos (generales de la nación), presupuesto por resultados, sistemas públicos de planificación, organización de gobiernos nacionales.
Trabajos en Evaluaciones de programas públicos y/o desarrollo de Indicadores de desempeño.
Se otorgará un total de 5 puntos por cada año de trabajo o contrato de experiencia indirecta en las áreas y sectores mencionados.
Experiencia profesional directa (o específica): hasta 50 puntos.
Cada trabajo deberá tener una duración no menor a 3 meses. Serán considerados aquellos trabajos aprobados a partir del año 2006. Serán consideradas experiencias específicas las siguientes;
• Trabajos para implementación, desarrollo y/o evaluación de procedimientos vinculados a gestión para resultados en el Sector Público.
• Trabajos de reingeniería de procesos de Sistemas de Presupuestos Públicos y/o Sistemas de Gestión Pública, orientados a la implementación de un sistema GpR.
• Experiencia en proyectos relacionados al objetivo general de la consultoría solicitada conforme a estos términos de referencia.
Se otorgará un total de 10 puntos por cada año de trabajo o contrato de experiencia directa y 5 puntos por cada trabajo o contrato con una duración entre 3 y 11 meses

Observaciones: Para ser objeto de adjudicación, el puntaje total no podrá ser inferior a 71 %. En caso de empate, la definición se hará de acuerdo al siguiente orden: i) Más años de experiencia directa; ii) Más años de experiencia indirecta. Con el objeto de evitar conflictos de intereses y respetar el principio de probidad y transparencia en los actos de la administración del Estado, los postulantes deberán considerar como parte integrante de estos Términos de Referencia las incompatibilidades establecidas en la Ley 2051/2003.
En caso que el/la participante alcance el puntaje máximo establecido en cuanto a los años o trabajos de experiencia directa o específica, la diferencia puede ser trasladada a experiencia indirecta o sectorial a efectos de la evaluación. No podrá darse el caso inverso en ninguna circunstancia.

Miembros:

Elba Mencía | Cecilia Facetti | Monserrat Díaz | Teodora Recalde | César Franco

MINISTERIO DE HACIENDA - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - Proyecto GPR - ATN/OC - 13082 - PR - SSEAF